1. Usar en su mayoría productos 100 % frescos y saludables.
2. Prohibido comprar o capturar, mantener en cautiverio, manipular, comercializar o consumir especies de flora y fauna con protección legal, en peligro de extensión o amenazadas., salvo permiso especifico.
3. En la compra de carnes es indispensable conocer de qué manera se cría, desarrolla y el sacrificio del animal, para verificar y monitorear que exista la complementariedad entre animal y suelos.
4. Me responsabilizo de cualquier situación que yo o algún representante del departamento haga de buena o mala fe.
5. Tener conocimiento y aplicar del código de conducta. **(**[**http://paniamor.org/incidencia/pescnna.html**](http://paniamor.org/incidencia/pescnna.html)**).**
6. Comprar productos en cantidades proporcionales en envases de vidrio y plástico que faciliten la labor de compras y reduzca la cantidad de envases en menor tamaño para ser reutilizados o reciclados.
7. Comprar cantidades que permitan el suministro de reserva a un nivel rotativo, que nos facilite tener mercadería para el consumo necesario y no tener que comprar diariamente.
8. Comprar productos locales a productores de la zona, además de ser más sanos y frescos.
9. Incentivar el interés de compra de aquellos productos cultivados orgánicamente o libres de químicos.
10. Adquirir materia prima para la elaboración de platillos, bebidas, bocadillos y demás que sean orgánicos de forma prioritaria y de no existir adquirir lo que el mercado ofrece.
11. Fijar un plan de compras, cuyo objetivo es la compra de productos frescos y con menos volumen de almacenamiento.
12. Todo producto debe ser debidamente etiquetado, el cual nos garantiza, calidad y respaldo (vida útil).
13. Los productos biodegradables deben tener su ficha técnica, que garantice esa cualidad.
14. Se prohíbe la compra y el manejo de maderas en peligro de extinción, además de especies en cautiverio. Nos apoyamos en la ley de conservación de la vida silvestre (N-7317).
15. Se prohíbe la compra de artículos para venta o uso del hotel cuya materia prima no provenga de algún criadero o manejo adecuado para la comercialización.
16. Se prohíbe la compra de productos en aerosol.
17. Se prohíbe la compra de artefactos históricos y arqueológicos, para uso propio o comercializar.
18. Hacer efectiva la compra de productos de uso prolongado, evitando el consumo de productos de papel, cartón, aluminio, entre otros.
19. Prefiera la compra de productos a empresas que gocen de una política ambientalista y así mismo reciban los envases grandes de metal, aluminio, plástico, vidrio o cartón. Esto con el fin de reutilización o reciclaje.
20. Eliminar el empaque de estereofón, regular el uso de plásticos, cartones y promover el uso de material para empaques biodegradables.
21. No entregaremos productos vencidos, dañados o en mal estado y si lo hago estoy en la obligación de cambiarlo y retirarlo.
22. Es de mi responsabilidad tener al día y cumplir con los permisos, políticas u otro documento que sean de mi obligación para realizar el bien o servicio que me vincula con “el hotel”.
23. Cuando de inversiones, obras en proceso, nuevos edificios y/o remodelaciones se trata es prioridad cotizar y adquirir materiales orgánicos, reciclados o que su producción se amigable con el medio ambiente.
24. Mantener un programa anual de las temporadas de producción de las frutas, verduras, vegetales y mariscos más significativos, para alternarlos según la temporada.
25. Adquirir equipos que sean altamente eficientes en el consumo de energía y además poder contar con un stock de repuestos amplio por parte del proveedor.